



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00908493- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para la contratación del Sr. DIEZ, RAÚL ALBERTO - D.N.I. 29.839.210 a fin de desempeñarse en la Secretaría de Extensión;

Que esta contratación se formalizará en los términos de un Contrato de Locación de Obra Inmateriales para contratista Individual;

Que en orden 9 corre agregada la planilla de Factibilidad Presupuestaria;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS N° 9/13,

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2022-71554-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para contratista individual, que se agregan a la presente, a suscribir con el Sr. DIEZ, RAÚL ALBERTO -D.N.I. 29839210 a los fines de que se trata, con vigencia a partir del 1 de octubre de 2022 y hasta el 31 de julio de 2023 y por el monto e imputación que se detallan en la planilla de Factibilidad Presupuestaria, que también se anexa a la presente, y autorizar al Sr. Secretario de Extensión, a suscribir el instrumento en representación de esta Universidad, declarándolo de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaria de Gestión Institucional.

